



Terreno en Alquiler

Camino La Paz Mendoza Zona Rural, Montevideo



Alquiler: 35.000

Tipo de propiedad: Terreno

Tipo de operación: Alquiler

- **Terreno:** 15.000,0 m²
- **Tipo Terreno:** regular

• Acepta Mascotas

• Electricidad

• Tipo de Padrón del inmueble: 1

Estado de la propiedad

Años de Antigüedad:

Libre de Gravamen: Si

Descripción

No pierdas la oportunidad de alquilar este increíble terreno con tajamar en Montevideo Oeste! Con una ubicación privilegiada a solo 7 minutos de Las Piedras y 3 minutos de La Paz, este inmueble te ofrece la tranquilidad y comodidad que estás buscando.

Con una extensión de 1,5 hectáreas (15.000 metros cuadrados), este terreno es ideal para cualquier tipo de proyecto. Cuenta con una entrada de camiones con portón automatizado, brindándote la seguridad y facilidad de acceso que necesitas. Además, está totalmente cercado, lo que te permitirá disfrutar de privacidad y tranquilidad en todo momento. La ubicación estratégica de este terreno es otro de sus puntos destacados. Se encuentra a solo 5 kilómetros de Pedro de Mendoza y Perimetral, 7 kilómetros de Ruta 5 y 3 kilómetros de Perimetral y César Mayo. Esto te brinda una conectividad excelente con las principales vías de la zona, facilitando tus desplazamientos y optimizando tu tiempo.

En cuanto a las garantías, aceptamos aseguradoras, brindándote la flexibilidad que necesitas al momento de alquilar. Además, la comisión inmobiliaria es de 1 mes de alquiler más IVA, lo que hace de esta opción una oportunidad única. No dejes pasar esta oportunidad de alquilar un terreno con tajamar en una ubicación privilegiada. ¡Contáctanos ahora para más información y agenda una visita!

Ubicación

Camino La Paz Mendoza , Zona Rural, Montevideo

Referencias



Catálogo de fotos









Av. Dr. Francisco Soca 1553, Montevideo, Montevideo
T +59894315336 | contacto@c21premier.com.uy | <https://c21premier.com.uy>

Propiedad sujeta a disponibilidad.

Precio sujeto a cambios sin previo aviso.

El envío de esta ficha no compromete a las partes a la suscripción de ningún documento legal. La información y medidas son aproximadas y deberán ratificarse con la documentación pertinente.